



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
N° 2069 198

EXPEDIENTE N° 10-16942/98  
NMB

Buenos Aires, *14 de septiembre* de 1998.-

VISTO:

Las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN N° 2.333/96; y

CONSIDERANDO:

Que el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia manifiesta la necesidad de contar con un equipo de computación e impresora para reemplazar las máquinas de escribir -actualmente en uso- que resultan obsoletas y obstaculizan la rapidez y eficacia en la labor diaria de los empleados.

Que, a fs. 11/16, se cotizan los mencionados elementos  
Que, a fs 19, la Dirección de Informática expresa su conformidad y sugiere que la provisión del equipo de computación sea contratada con la firma "NEO SYSTEM Plus" en tanto la adquisición de la impresora se realice con la empresa "NEXO S.R.L."

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia una partida especial por el monto de **PESOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 1.588.-)**, para ser destinada a la adquisición de los elementos de referencia y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año en curso.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

*ET*

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION